

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10 y Disposición Adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: Aparato Digestivo

DNI	Apellidos y nombre
5.422.191	Saavedra Cuadra, Octavio José.

ANEXO II

Adjudicación de plazas

Especialidad: Aparato Digestivo

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
5.422.191	Saavedra Cuadra, Octavio José.	E.S. Madrid.	Madrid.

ANEXO III

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Especialidad: Aparato Digestivo

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
22.961.642	Rodríguez Pardo, María Josefa.	E.S. Cádiz.	Cádiz.
50.280.222	Alonso Martín-Sonseca, María Ángeles.	E.S. Algeciras.	Cádiz.

8672

ORDEN TAS/1491/2005, de 13 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plazas de Facultativo Especialista de Ayudante de Traumatología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 18-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Ayudante de Traumatología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/622/2004, de 25 de febrero (BOE de 10 de marzo) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/2838/2004, de 9 de agosto (BOE de 23) se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 30 de diciembre de 2004, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Declarar desierta la plaza indicada en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en el Anexo II, a los que por Orden de 30 de diciembre de 2004, se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Andalucía que se indican en el mismo Anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F).3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10) y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Adjudicación de plazas

Especialidad: Ayudante de Traumatología

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
-	Desierta.	E.S. Santander.	Cantabria.

ANEXO II

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Especialidad: Ayudante de Traumatología

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
27.265.565	Pascual Molina, Isidoro.	E.S. Almería.	Almería.
32.848.801	Zambrano Sevillano, Alejandro.	E.S. Cádiz.	Cádiz.

8673

ORDEN TAS/1492/2005, de 13 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plazas de Facultativo Especialista de Ayudante de Tocoginecología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 18-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Ayudante de Tocoginecología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.